ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2019/4168 *Exposición pública del Padrón del Servicio de Ayuda a Domicilio, correspondiente al mes de julio.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Iltmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local el Padrón para el Servicio de ayuda a domicilio, correspondiente al mes de julio de 2019, se expone al público en el Negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento por plazo de QUINCE DÍAS hábiles, para que pueda ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse, se procederá al cobro, en período voluntario, en la Recaudación Municipal, desde el día 11 de septiembre al 20 de noviembre de 2019.

Torredonjimeno, a 20 de septiembre de 2019.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.

cve: BOP-2019-4168
Verificable en https://bop.dipujaen.es